

RESOLUCIÓN No. 00651

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 2327 de 2015, 363 de 2016 y 2804 de 2017 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que *“en las Entidades Públicas las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley (...)”*.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, establece los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal a) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del

RESOLUCIÓN No. 00651

empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Subdirección Financiera mediante memorando No. 2017IE260239 del 20 de diciembre de 2017, solicitó la actualización de los siguientes procedimientos:

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	SOLICITUD
1	Conciliación Operaciones Recíprocas	126PA02-PR17	5.0	Modificar, ajustar, incluir y actualizar: actualizar la normativa, modificar el alcance, insumos, productos y/o información secundaria, responsabilidad y autoridad, adicionar lineamientos relacionados con los Subsistemas de Seguridad de la Información, de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Responsabilidad social y de Gestión Documental, modificar la descripción del procedimiento y actualizar los anexos su codificación de acuerdo con lo establecido en el procedimiento 126PA06-PR01-V10 Control de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.



RESOLUCIÓN No. 00651

2	Elaboración estados financieros	126PA02-PR24	2.0	Modificar, ajustar, incluir y actualizar: modificar el nombre Elaboración Estados Financieros por: Elaboración y presentación del Conjunto de Estados Financieros y Reportes de Información Financiera, algunas definiciones, responsabilidad y autoridad, actualizar la normatividad, descripción del procedimiento, adicionar lineamientos propios del procedimiento y los relacionados con los Subsistemas de Seguridad de la Información, de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Responsabilidad social y de Gestión Documental y actualizar los anexos su codificación de acuerdo con lo establecido en el procedimiento 126PA06-PR01-V10 Control de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.
3	Reconocer los hechos financieros económicos, sociales y ambientales	126PA02-PR30	1.0	Modificar, ajustar, incluir y actualizar: modificar el nombre Reconocer los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales por: Reconocer los Hechos Financieros y Económicos, el objetivo, alcance,



RESOLUCIÓN No. 00651

				definiciones, responsabilidad y autoridad, adicionar lineamientos relacionados con los Subsistemas de Seguridad de la Información, de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Responsabilidad social y de Gestión Documental, modificar algunas actividades, incluir puntos de control y actualizar la codificación de los anexos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 126PA06-PR01-V10 Control de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.
--	--	--	--	--

Que mediante memorando 2017IE221634 del 7 de noviembre de 2017, la Subdirección Financiera solicitó la eliminación del procedimiento 126PA02-PR32 correspondiente a Generar o Actualizar Políticas, Lineamientos y Procedimientos para el Reconocimiento Contable, por cuanto la Dirección Distrital de Contabilidad a través de la carta circular No. 59 del 17 de agosto de 2017, señala que *“la Dirección Distrital de Contabilidad elaborará el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C. como entidad contable pública”*.

Que en la Resolución 2804 del 11 de octubre de 2017, se registraron de forma diferente los nombres de algunos procedimientos del proceso de Gestión de Recursos Financieros, motivo por el cual se hace necesario realizar esta modificación.

Que, mediante las resoluciones relacionadas a continuación, se adoptaron las versiones que en este momento se encuentran vigentes y son objeto de modificación o eliminación:

RESOLUCIÓN No. 00651

No.	RESOLUCIÓN No.	NOMBRE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN APROBADA
1	5575 de 2009 (artículo 2°)	Elaboración estados financieros	126PA02-PR24	2.0
2	2327 de 2015 (artículo 5°)	Conciliación Operaciones Recíprocas	126PA02-PR17	5.0
3	363 de 2016 (artículo 10°)	Reconocer los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales	126PA02-PR30	1.0
4	363 de 2016 (artículo 10°)	Generar o actualizar políticas, lineamientos y procedimientos para el reconocimiento contable	126PA02-PR32	1.0

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 5575 del 24 de agosto de 2009, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Elaboración estados financieros	126PA02-PR24	3.0

ARTÍCULO 2. – Modificar el artículo quinto de la Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Conciliación Operaciones Recíprocas	126PA02-PR17	6.0

RESOLUCIÓN No. 00651

ARTÍCULO 3. – Modificar parcialmente el artículo décimo de la Resolución 363 del 22 de abril de 2016, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Reconocer los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales	126PA02-PR30	2.0

ARTÍCULO 4. – Modificar parcialmente el artículo décimo de la Resolución 363 del 22 de abril de 2016, en el sentido de eliminar la versión 1.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Generar o actualizar políticas, lineamientos y procedimientos para el reconocimiento contable	126PA02-PR32	1.0

ARTÍCULO 5. – Modificar el artículo tercero de la Resolución 2804 del 11 de octubre de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 3. – Modificar el artículo segundo de la Resolución 1020 del 26 de julio de 2016, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:”

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Constitución de Reservas	126PA02-PR04	4.0
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto	126PA02-PR05	4.0

ARTÍCULO 6. – Modificar el artículo quinto de la Resolución 2804 del 11 de octubre de 2017, el cual quedará así:

RESOLUCIÓN No. 00651

“ARTÍCULO 5. – Modificar parcialmente el artículo séptimo de la Resolución 2560 del 30 de diciembre de 2016, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se Enuncia a continuación:”

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Trámite de pasivos exigibles	126PA02-PR07	6.0

ARTÍCULO 7. – Modificar el artículo sexto de la Resolución 2804 del 11 de octubre de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 6. – Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 5575 del 24 de agosto de 2009, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncian a continuación

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Programa Anual Mensualizado de Caja Inicial	126PA02-PR08	3.0

ARTÍCULO 8. – Modificar el artículo séptimo de la Resolución 2804 del 11 de octubre de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 7. – Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 0122 del 4 de febrero de 2013, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:”

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Solicitud expedición del certificado de disponibilidad presupuestal	126PA02-PR09	6.0

ARTÍCULO 9. – Modificar el artículo octavo de la Resolución 2804 del 11 de octubre de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 8. – Modificar parcialmente el artículo sexto de la Resolución 2560 del 30 de diciembre de 2016, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:”

RESOLUCIÓN No. 00651

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Expedición del certificado de registro presupuestal	126PA02-PR10	4.0

ARTÍCULO 10. – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Subdirección Financiera, responsable del proceso y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO 11. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCIÓN.

ARTÍCULO 12. – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 5575 del 24 de agosto de 2009, 2327 del 11 de noviembre de 2015, 363 del 22 de abril de 2016 y 2804 del 11 de octubre de 2017

PUBLÍQUESE

Dado en Bogotá a los 09 días del mes de marzo del 2018



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

Elaboró:

DORIS PATRICIA RIBERO LEAL C.C: 51624721 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 13/02/2018

Revisó:

MELISSA ANDREA PRIETO GARCIA C.C: 1000016742 T.P: N/A CPS: CONTRATO 20180239 DE 2018 FECHA EJECUCION: 27/02/2018

ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR C.C: 52227214 T.P: N/A CPS: CONTRATO 20180306 DE 2018 FECHA EJECUCION: 21/02/2018



RESOLUCIÓN No. 00651

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	02/03/2018
MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180134 DE 2018	FECHA EJECUCION:	20/02/2018
MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180134 DE 2018	FECHA EJECUCION:	23/02/2018
ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C:	52227214	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180306 DE 2018	FECHA EJECUCION:	16/02/2018
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	16/02/2018
MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180134 DE 2018	FECHA EJECUCION:	02/03/2018
ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C:	52227214	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180306 DE 2018	FECHA EJECUCION:	23/02/2018
Aprobó:								
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	02/03/2018
Firmó:								
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	09/03/2018